



Ayuntamiento
de Piélagos

2026/4106

D. JESÚS ÁLVAREZ MONTOTO Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 4 de junio de 2026 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“3. RATIFICACION DEL ACUERDO DE ENAJENACIÓN DE LAS FINCAS REGISTRALES 37.363 Y 37.365, ADOPTADO POR EL PLENO DE LA JUNTA VECINAL DE PARBAYÓN, MEDIANTE SUBASTA A FAVOR DE SU ÚNICO ADQUIRENTE. EXPEDIENTE 2026/2958.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa del Área Económica y Seguridad Ciudadana de fecha 28 de mayo de 2026.

No existiendo intervenciones, se somete a votación resultando aprobado por unanimidad: 13 PP (D. Carlos A. Caramés Luengo, Dña. María Carmen Bedoya Morton, D. César Blanco Portilla, Dña. Gloria Bárcena Ocea, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, D. Borja López Alonso, Dña. Inmaculada Araunabeña Varela, D. David Diego Pérez Camino, D. José Manuel Alegría Campo, D. Marco Antonio Pelayo Trueba, Dña. Valvanuz Díez Gómez, D. Francisco Javier Maldonado Vega y Dña. Almudena Ruiz Peña), 2 PSOE (Dña. Verónica Samperio Mazorra y D. Javier Luis Tomás Fernández), 1 VOX, D. Francisco Manuel Gutiérrez Calderón, 1 PRC, Dña. Susana Iglesias Gutiérrez, 1 @VIP, D. Luis A. Sañudo Gómez, adoptándose el siguiente acuerdo:

Primero.- RATIFICAR el acuerdo de enajenación de las fincas registrales 37.363 y 37.365 adoptados por el Pleno de la Junta Vecinal de Parbayón, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2026, a las 20 horas, mediante subasta, a favor de un único adquirente, D. Alfredo Pérez Castanedo, provisto de D.N.I.: 13.519.890-F, por importes de 4.349,09 € y 7.255,88 €, respectivamente.

Segundo.- REQUERIR a la Junta Vecinal de Parbayón para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.1 del R.D. 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Corporaciones

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	04/06/2026
Firma 1 de 2	SECRETARIO
JESUS ALVAREZ MONTOTO	04/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	31bd982e076f4350a200f453e51c76dd001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	

Locales, proceda a dar cuenta de la enajenación de los bienes al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Firma 1 de 2	JESUS ALVAREZ MONTOTO	04/06/2026	SECRETARIO	Firma 2 de 2	Carlos Alberto Caramés Luengo	04/06/2026	ALCALDE

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	31bd982e076f4350a200f453e51c76dd001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	